

1903

**INFORME DEL COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE EMPRESAS PINTO S.A.
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007**

██████████
EMPRESAS PINTO COMERTEX S.A. es la resultante de la fusión de las empresas: "Hilados y Tejidos San Miguel C.A.", Printotex, y Maquilatex", legalizada mediante escritura de fusión por absorción, aumento de capital, cambio de razón social, y reforma de estatuto social, escritura que fue celebrada en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva. Celebrada el 2 de octubre del 2000, y protocolizada el 22 de enero del 2001.

Luego mediante escritura pública celebrada en la Notaría No 37 de fecha Marzo 04 del año 2004, la Compañía cambia de dominación de Empresas Pinto Comertex S.A. a Empresas Pinto S.A. acto aprobado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No 04 Q.IJ 1096 del 17 de marzo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de mayo del año 2004.

El objeto social principal de esta Compañía, es la fabricación de toda clase de tejidos, hilados, confecciones, utilizando algodón y fibras sintéticas, para luego ser comercializadas en el mercado local y en el exterior.

██████████
Con el presente tengo a bien dar cumplimiento con mi obligación en calidad de Comisario de esta Sociedad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías, tipificado en el numeral cuarto del artículo 279, y de acuerdo al reglamento expedido por parte de la Superintendencia de Compañías en el que establece los requisitos mínimos que los informes de los Comisarios deben contener, y desde luego en base de las disposiciones estatutarias de EMPRESAS PINTO S.A. se elaboró el presente informe sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2007. Este procedimiento se ajusta a lo que disponen las normas pertinentes de Auditoria Generalmente Aceptadas, y que además se incluye los principales procedimientos de proceso que permite una justa evaluación en la presentación de los estados financieros presentados para esta finalidad, por lo que considero que constituyen elementos que me permitieron expresar de manera razonable mi opinión sobre las cifras contenidas en referidos estados financieros con fecha de cierre al 31 de diciembre del año 2007.

EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN EL AMBITO LABORAL:

Pude constatar que las relaciones laborales patrono trabajadores son muy buenas, ya que por parte de la administración no ha tenido ningún problemas de índole laboral significativa que haya podido afectar al normal funcionamiento de la empresa, razón por la cual no existe ningún juicio de índole laboral que se encuentre en tramite hasta la presente fecha, y mas bien cabe recalcar que la empresa mantiene a un buen numero de trabajadores que gozan de la jubilación patronal...

De la misma forma, esta Empresa ha cumplido con todas sus obligaciones económicas para con sus trabajadores, es decir con todo aquello que tiene relación con los pagos por conceptos de sueldos, utilidades del ejercicio del 2006, y todos los demás beneficios sociales a las que se encuentra obligada de acuerdo a las leyes laborales vigentes .

CDW

Se precedió a la verificación sobre el cumplimiento por concepto de pagos de los beneficios sociales vigentes que constituyen, el décimo cuarto y décimo tercer sueldos, vacaciones anuales y extraordinarias, para lo cual los respectivos roles y planillas de pagos de sueldos y beneficios sociales están debidamente firmadas por los trabajadores dando fe de haber recibido conformes. Además estas planillas de pagos por concepto de beneficios sociales contienen los sellos de presentación en el Ministerio del Trabajo, quedando de esta manera debidamente legalizadas.

Las planillas por concepto de obligaciones patronales que demanda el IESS se encuentran al día dando de esta manera fiel cumplimiento de pago que para este efecto, hago constar a nivel del resumen en anexo "A", el cual evidencia y confirma lo que estoy informado.

EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN EL AMBITO TRIBUTARIO:

Se tomó en cuenta las obligaciones tributarias señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno como también las disposiciones establecidas por parte de Servicio de Rentas Internas, en su ámbitos tanto de en la obligación económica como en la parte informativa. Es así que se verificó que la Empresa ha procedido a la respectiva remisión al SRI de los valores retenidos por concepto de anticipo de pago de impuesto a la renta, así como las retenciones del IVA efectuadas en los pagos a sus proveedores ya sea por compras de bienes o de servicios y por descuentos en pagos de sueldos a sus trabajadores y empleados. Para los efectos consiguientes, tanto las retenciones en la fuente por concepto de anticipo al Impuesto a la Renta, como las retenciones por concepto del IVA, realizados en los pagos a sus Proveedores, que bien se puede verificar en el resumen adjunto, Anexo "B".

En el ámbito informativo, la Empresa ha cumplido con el envío de los anexos transaccionales mensuales que contempla las de retenciones del IVA, del impuesto a la renta, ventas y compras, que sirven de base para la certificación del cumplimiento tributario.

De esta manera queda confirmadas que la Empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, particular que indudablemente constituye un compromiso de aspecto relevante ante el Fisco.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Para emitir mi opinión sobre la presentación de los estados financieros, correspondientes al periodo contable del ejercicio económico del año del 2007, se verificó que el procesamiento contable esté en base de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los comprobantes documentos fuente tanto de ingresos, egresos de diario, facturas, notas de débitos y de crédito, de retenciones en la fuente, están debidamente sustentados, ya que contienen los correspondientes documentos de respaldo. Los saldos de las cuentas que constan en el balance de comprobación de sumas y saldos, son los que constan en los balances de Estado de Situación Final y del Estado de Pérdidas y Ganancias, manteniéndose el principio de consistencia. De igual manera los Estados Financieros referidos, guardan relación con las exigencias establecidas por parte de las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, razón por la que es de mi opinión que estos Estados Financieros, son de razonable presentación.

Con el propósito de apreciar la evolución de las cuentas reflejadas en el Estado de Situación, se refleja o en el anexo "C" un estado financiero a nivel de mayores y en el anexo "D" otro estado de situación a nivel de grupo según anexo "D" con la finalidad de comparar lo que fue el año 2006 con relación al año 2007, lo cual permite apreciar la evolución de las cuentas reflejadas en referidos estados financieros.

Con el mismo propósito en el anexo "E" se procede a reflejar el Estado de Perdidas y Ganancias que permita comparar lo ocurrido en el ejercicio del año 2007 con lo que ocurrió en el ejercicio económico del año 2006, situación que nos permite apreciar la evolución producida al final del año 2007, que desde luego se puede apreciar que la gestión administrativa resultó ser positiva.

En el anexo "F" se procedió a establecer los índices financieros mas importantes, los cuales determinan la posición financiera de la compañía en sus varios aspectos, y que a su vez considero que constituye una herramienta administrativa de trabajo muy importantes para la toma de decisiones oportunas y adecuadas por parte de los administradores, que desde luego en concepto general, me permito pronunciar en el sentido de que se puede apreciar una ligera recuperación en el ámbito financiero con respecto al año anterior.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS VIGENTES:

Este ámbito que se refiere al manejo de los registros en los respectivos libros sociales, los cuales pude constatar que se encuentran actualizados, en orden y de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias contempladas por la entidad de control, que en este caso es la Superintendencia de Compañías, los mismos que consisten en el libro de actas de sesiones de juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones y expediente de actas de sesiones, con las respectivas firmas de validación por parte de las autoridades competentes de la Empresa .

Estos registros cuentan con la particularidad que con ocasión de que la Empresa procedió al aumento del Capital Social en el año del 2006, la Superintendencia de Compañías antes de aprobar el trámite de incremento, procedió a la respectiva inspección en el referido año, por lo que considero que estos registros se encuentran actualizados

EVALUACION EN EL AMBITO CONTROLES INTERNOS:

En referencia a los controles internos existentes y puestos en práctica son adecuados, por cuanto tienen sustento en el sistema de la información cruzada tanto a nivel interno como externo, particular que facilitó las conciliaciones de cuentas entre las partes. En los controles internos más importantes se pudo constatar que los egresos de bienes de propiedad de la Empresa, consistentes en productos terminados, de materias primas, de materiales directos e indirectos, son controlados por la administración con la utilización de los módulos de control de inventario permanente. Los bienes de capital de la empresa consistentes en activos fijos, tienen registros adecuados que permiten verificar la existencia en libros, que parten con los costos de adquisición y con sus respectivas depreciaciones, ya sea de la parte que va al gasto como el valor de las depreciaciones acumuladas, las cuales concluyen determinando los valores residuales. Para ese efecto disponen del módulo adecuado en el sistema de Contabilidad, lo que facilita la constatación física y control de los mismos. Estos bienes clasificados como activos realizables y activos fijos, a fin del año se proceden a un levantamiento de inventarios físicos para su respectiva constatación, cuyas diferencias según libros con existencias físicas fueron depuradas antes del cierre del ejercicio contable. Estas diferencias se consideran que se encuentran dentro de los márgenes de tolerancia ya que de ninguna manera han representado cambios sustanciales que hayan impactado en el resultado final.

Controlen internos que corresponden a la actividad administrativa:

- Conciliaciones bancarias.- Son adecuadas y oportunas, que se lo hace mensualmente, en los que los estados de cuentas bancarias y las cuenta de mayor contable, constituyen los documentos soporte.
- Los arqueos de caja, que se lo realiza continuamente, cuyos ingresos constituyen las cobranzas o ventas de contado y los egresos son las transferencias a las cuentas corrientes bancarias.
- La cuenta clientes está verificada con información cruzada con los clientes y los saldos corresponden en forma cronológica a las ultimas facturas de ventas a crédito, existiendo a mas de la cuenta de mayor contable una cuenta auxiliar por cada caso. Para este efecto existe un reporte mensual que inicia con el saldo al mes anterior, más y menos el movimiento de cada mes, los cuales determinan los saldos que queda a fin de cada mes.
- La cuenta de proveedores, de igual manera existe un registro contable a nivel de mayor y cuentas auxiliares para cada caso, cuyos cargos están registradas al momento de la compra con respaldo de la figura original, y cuyos descargos son las cancelaciones o abonos mediante cheques cruzados.

EVALUACION EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO:

Es de mi opinión que los representantes legales, en sus calidades de Presidente y Gerente General, en el desempeño de sus delicadas funciones han sido fieles observadores de las disposiciones legales y normas estatutarias. Además certifico que han cumplido con las resoluciones acordadas en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

Dejo expresa constancia que la administración me prestó la colaboración necesaria para poder cumplir con mis obligaciones y deberes de Comisario, y en especial conté con la colaboración del departamento de Contabilidad, puesto que se me entregó en forma oportuna y adecuada la información respectiva de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2007, como toda clase de otra información que se solicitó por estimarse pertinente

ASPECTOS RELEVANTES:

Con fecha noviembre del 2007, la Empresa adquirió en propiedad el inmueble en el que fusiona las oficinas administrativas y el taller de Quito, a un precio de \$7514.848.96 los cuales fueron financiados tanto por el banco Bolivariano como por el banco del Pichincha.

RECOMENDACIONES:

Me permito recomendar a la Administración que brinde todo el apoyo del caso para que se de cumplimiento a los cambios en el orden tributario denominada La Ley de la Equidad Tributaria, vigente desde enero del 2008.

[REDACTED]

Es de mi opinión, que los Estados Financieros han sido preparados en base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y que guardan concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que al expresar resultados de razonable presentación, demuestran que se trata de una Empresa solvente y en expansión, con instalaciones modernas que le da la categoría de fuente de trabajo digno para un considerable número de trabajadores ecuatorianos, por lo que me permito

recomendar a los señores accionistas presentes en la magna asamblea, para que tomen las decisiones que estimen pertinente en especial con el destino que deberán dar a los resultados positivos obtenidos en el ejercicio económico del año 2007, y que justamente consta como punto de orden del día, desde luego después de deducir la participación del 15% a los trabajadores , el 25% de impuesto a la renta y por último después de la asignar el valor de las reservas legales, obligadas por parte de la Superintendencia de Compañías .

Finalmente, pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe y me suscribo agradeciéndoles por la confianza dispensada

Atentamente



Celso R. Cevallos C.
CPA 6472

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2008
OPERADOR 2
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES